

Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid

25

Años

1999 - 2024



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

PLAN GENERAL PLURIANUAL

Evaluación de la
función directiva

Supervisión de la
convivencia en los
centros docentes

Supervisión de la
organización, las
enseñanzas y los
resultados de los centros

Supervisión de la
**atención a las
diferencias
individuales**



ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA

Objetivos

Supervisar el plan de convivencia de los centros.

Supervisar la aplicación de los procedimientos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar

Supervisar la aplicación de los protocolos contra el acoso escolar



ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA

Objetivos

Supervisar los datos de convivencia

Supervisar los datos de absentismo

Elaborar un informe con propuestas de mejora para los centros y con recomendaciones para la Administración educativa



SUPERVISIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1.- Elaboración y aprobación del Plan de convivencia.

2.- Inclusión del Plan de convivencia en los documentos institucionales

3.- Contenido y difusión del Plan de convivencia y sus Normas.

4.- Seguimiento y evaluación del Plan de convivencia



SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ANTE ACCIONES CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Aplicación del
procedimiento ordinario

Aplicación del
procedimiento especial



SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO

Aplicación del
protocolo
contra el acoso



ANÁLISIS DE RESULTADOS

Convivencia
Absentismo



RESULTADOS

| Tabla 1. Inclusión del plan de convivencia en los documentos Institucionales | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| ASPECTO | Curso 2022-2023 | | Curso 2023-2024 | |
| | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) |
| Centros que han adecuado el Plan de Acción Tutorial al Plan de Convivencia | 81 | - | 73 | 89 |
| Centros que han incorporado en el Plan de Acción Tutorial un apartado dedicado a la mejora de la convivencia | En torno al 75 % del total | | 70 | 64 |
| Centros que incluyen en su Plan de Acción Tutorial pautas para la elaboración de normas | 54 | 52 | 48 | 53 |
| Contenido y difusión del Plan de Convivencia y sus Normas | | | | |
| Centros que diferencian en el Plan de Convivencia acoso escolar y ciberacoso, de otras conductas | 71 | 58 | 73 | 57 |
| Centros que diferencian en el Plan de Convivencia entre violencia de género y otras conductas | 65 | 39 | 66 | 49 |
| Centros que diferencian en el Plan de Convivencia entre LGTBifobia y otras conductas | 69 | 46 | 45 | 71 |
| Centros donde el Plan de Convivencia incluye actividades de formación dirigidas a la comunidad educativa para resolver conflictos. | | - | 62 | 55 |
| Centros que incorporan en el Plan de Convivencia las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres | 76 | 47 | 67 | 49 |
| Centros donde el Plan de Convivencia incluye el procedimiento y los criterios de elaboración de las normas de convivencia en el aula y los responsables de su aplicación. | 71 | 52 | 65 | 66 |
| Centros en los que las normas de convivencia en el aula se han elaborado con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente | 85 | 75 | 83 | 74 |
| Centros donde normas de convivencia en el aula no han sido aprobadas por el jefe de estudios. | 66 | 52 | 58 | 62 |
| Centros que incluyen normas para actitud y comportamiento en actividades complementarias y extraescolares | 74 | 72 | 68 | 70 |



RESULTADOS

Tabla 1. Inclusión del plan de convivencia en los documentos institucionales

| ASPECTO | Curso 2022-2023 | | Curso 2023-2024 | |
|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) |
| Centros que han adecuado el Plan de Acción Tutorial al Plan de Convivencia. | 81 | - | 73 | 89 |
| Centros que han incorporado en el Plan de Acción Tutorial un apartado dedicado a la mejora de la convivencia. | En torno al 75 % del total | | 70 | 64 |
| Centros que incluyen en su Plan de Acción Tutorial pautas para la elaboración de normas | 54 | 52 | 48 | 53 |



RESULTADOS

Tabla 1. Inclusión del plan de convivencia en los documentos Institucionales

| ASPECTO | Curso 2022-2023 | | Curso 2023-2024 | |
|--|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) |
| Contenido y difusión del Plan de Convivencia y sus Normas | | | | |
| Centros que diferencian en el Plan de Convivencia acoso escolar y ciberacoso, de otras conductas | 71 | 58 | 73 | 57 |
| Centros que diferencian en el Plan de Convivencia entre violencia de género y otras conductas | 65 | 39 | 66 | 49 |
| Centros que diferencian en el Plan de Convivencia entre LGTBifobia y otras conductas | 69 | 46 | 45 | 71 |
| Centros donde el Plan de Convivencia incluye actividades de formación dirigidas a la comunidad educativa para resolver conflictos. | | - | 62 | 55 |



RESULTADOS

Tabla 1. Inclusión del plan de convivencia en los documentos Institucionales

| ASPECTO | Curso 2022-2023 | | Curso 2023-2024 | |
|---|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) | CENTROS PÚBLICOS (%) | CENTROS CONCERTADOS (%) |
| Centros que incorporan en el Plan de Convivencia las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres | 76 | 47 | 67 | 49 |
| Centros donde el Plan de Convivencia incluye el procedimiento y los criterios de elaboración de las normas de convivencia en el aula y los responsables de su aplicación. | 71 | 52 | 65 | 66 |
| Centros en los que las normas de convivencia en el aula se han elaborado con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente | 85 | 75 | 83 | 74 |
| Centros donde normas de convivencia en el aula no han sido aprobadas por el jefe de estudios. | 66 | 52 | 58 | 62 |
| Centros que incluyen normas para actitud y comportamiento en actividades complementarias y extraescolares | 74 | 72 | 68 | 70 |



RECOMENDACIONES

Elaboración y aprobación del Plan de convivencia

Establecer un **procedimiento para la elaboración de Normas de Convivencia, aplicación y revisión de las mismas que favorezca la participación de la comunidad educativa**



RECOMENDACIONES

Plan de Acción Tutorial

Adecuar el plan de acción tutorial al plan de convivencia

Incluir intervenciones destinadas a la **prevención y mejora** de la convivencia

Incluir pautas para la elaboración de las normas de aula

Incluir procedimiento de **derivación a la Mesa Local de Absentismo** escolar y/o Servicios Sociales



RECOMENDACIONES

Contenido y difusión del Plan de convivencia

Diferenciar **ACOSO, CIBERACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO, LGTBIFOBIA**

Incorporar las estrategias para la **promoción de la igualdad** efectiva entre hombres y mujeres

Incluir las actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa

Incluir el procedimiento y los criterios de elaboración de las **normas de convivencia en el aula, aprobadas por JE**

Contemplar normas relacionadas con la convivencia con **el alumnado cuyo profesorado está ausente y en actividades complementarias y extraescolares**



RECOMENDACIONES

Seguimiento y evaluación del Plan de convivencia

Realizar un informe anual de seguimiento y evaluación del plan de convivencia del centro

El equipo directivo y la comisión de convivencia deben elaborar al finalizar el curso la memoria del plan de convivencia.



La comisión de convivencia debe analizar y valorar en el primer mes de cada curso escolar las propuestas de modificación del Plan



RESULTADOS



Con respecto al procedimiento de sanción por faltas leves:

- Del análisis de la corrección de las faltas leves analizadas, se puede concluir que mayoritariamente, en porcentajes cercanos o por encima del 90%, se ajustan a lo preceptuado en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.



RESULTADOS



Con respecto al procedimiento de sanción por faltas graves:

- Se puede comprobar que, en la tipificación de los hechos y la aplicación de la medida correctora, la corrección de las faltas graves se ajusta a lo preceptuado en el Decreto 32/2019, de 9 de abril.
- En el 60 % de las faltas graves analizadas de los centros públicos y en el 100% de los centros concertados, se utiliza el procedimiento ordinario



RECOMENDACIONES

Con respecto a la aplicación del protocolo contra el acoso



Desarrollar un plan de intervención ante las evidencias de acoso

Tras la conclusión del protocolo con resultado de evidencia de acoso, iniciar el procedimiento disciplinario por falta muy grave



RESULTADOS

| TIPO DE CENTRO | CEIP | IES | CEPA | EOI | CPMUS | CPEE | CONCERTADOS | TOTAL |
|---|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------------|-------|
| TOTAL COMUNIDAD DE MADRID | 776 | 340 | 70 | 29 | 14 | 28 | 535 | 1792 |
| TOTAL DE CENTROS SUPERVISADOS CURSO 23-24 | 108 | 66 | 12 | 0 | 0 | 1 | 46 | 233 |
| % | 13,92 | 19,41 | 17,14 | 0,00 | 0,00 | 3,51 | 8,60 | 13 |
| TOTAL DE CENTROS SUPERVISADOS CURSO 21-22 | 166 | 66 | 9 | 1 | 1 | 5 | 69 | 317 |
| TOTAL DE CENTROS SUPERVISADOS CURSO 22-23 | 129 | 63 | 15 | 0 | 0 | 3 | 92 | 302 |
| TOTAL DE CENTROS SUPERVISADOS | 404 | 195 | 36 | 1 | 1 | 9 | 207 | 852 |
| % | 52,06 | 57,33 | 51,42 | 3,44 | 7,14 | 32,14 | 38,69 | 47,54 |



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

F) Nivel de satisfacción de los directores en cuyos centros se ha desarrollado la actuación.

| PREGUNTAS | Madrid - Capital | Madrid -Este | Madrid -Norte | Madrid -Oeste | Madrid -Sur | Media -CM |
|---|------------------|--------------|---------------|---------------|-------------|-------------|
| 1. Conoce los objetivos de la actuación. | 9,80 | 9,50 | 9,65 | 9,50 | 9,75 | 9,7 |
| 2. El inspector le ha informado de la normativa de aplicación de la actuación. | 9,95 | 9,83 | 9,94 | 9,38 | 9,88 | 9,8 |
| 3. Los plazos de desarrollo de la actuación han sido adecuados. | 9,62 | 9,38 | 9,35 | 8,79 | 9,75 | 9,5 |
| 4. La información solicitada ha sido adecuada para el objetivo de la actuación. | 9,82 | 9,29 | 9,65 | 8,71 | 9,79 | 9,6 |
| 5. El asesoramiento recibido en el desarrollo de la actuación le ha resultado útil. | 9,91 | 9,33 | 9,71 | 8,88 | 9,92 | 9,68 |
| 6. La actuación potencia la mejora del funcionamiento del centro. | 9,65 | 9,08 | 9,18 | 8,71 | 9,48 | 9,36 |
| TOTAL | 9,79 | 9,40 | 9,58 | 8,99 | 9,76 | 9,61 |

Respondieron a la evaluación un total de 182 directores de los 233 en cuyos centros se efectuó la supervisión (78,11%). La valoración global de la actuación es de 9,61 (9,42 el curso pasado). Todos los indicadores de todas las Direcciones de Área se valoran por encima de 9, salvo Madrid Oeste, que la valora con 8,99.





Gracias

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
EDUCATIVA

91 732 51 76

sgie@madrid.org

<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa>



**Comunidad
de Madrid**